

12 & 13 Octubre -



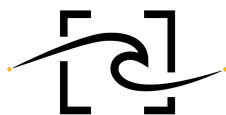
CREATI
VIÑA²⁰₂₃

Reabriendo las grandes ideas



BASES CATEGORÍA **INDUSTRIA**

Actualizadas al 1 de Agosto 2023



CONTEXTO

El Concurso Creativiña 2023 innovará en su 20ª Edición, integrando una nueva categoría orientada a destacar a **Agencias o Profesional de Publicidad y/ o Marketing que tengan sus oficinas centrales en la Región de Valparaíso.**

Esta nueva categoría será denominada **Industria**, sumándose así a este importante certamen que premia la creatividad y efectividad de la publicidad, sustentada en una campaña integrada de al menos 3 medios simultáneos (online, offline o mix)

OBJETIVOS

Promover, potenciar y difundir los proyectos publicitarios de alta efectividad desarrollados por profesionales de la publicidad y el marketing desde la Región de Valparaíso.

- Incentivar el mejor nivel creativo para el desarrollo de la publicidad en la Región de Valparaíso
- Reconocer y premiar las ideas creativas que, por su originalidad, potencia estratégica y originalidad, aportan al desarrollo de las marcas regionales, nacionales o internacionales, y al cumplimiento de sus objetivos de marketing y comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las piezas inscritas se considerarán los siguientes tres criterios:

- Originalidad y frescura de la idea creativa. Novedad.
- Calidad de la ejecución.
- Relevancia y pertinencia de la idea para la marca.
- Efectividad en sus resultados.

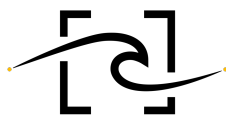
PARTICIPANTES

En el Concurso Creativiña 2023 pueden participar agencias de Publicidad y/o Marketing, así como profesionales independientes, con sus oficinas matrices o bases de operación en la Región de Valparaíso.

Solo pueden inscribirse al concurso aquellos trabajos que hayan sido creativamente concebidos en la Región de Valparaíso, pudiendo ser implementados en todo el territorio nacional o fuera de las fronteras chilenas.

Las piezas participantes deben haber sido publicadas, exhibidas o difundidas, con la aprobación del avisador, entre el **01 de octubre de 2022 y 15 de septiembre de 2023.**

El material debe inscribirse tal cual fue emitido, publicado o ejecutado, sin modificaciones hechas para competir. Cada participante puede inscribir **hasta 3 campañas** integradas de su autoría.



ELECCIÓN DEL JURADO

El jurado estará integrado por 11 profesionales de destacada trayectoria publicitaria a nivel nacional, actualmente trabajando en el medio chileno, los que serán informados oportunamente por la organización del Concurso

El Presidente (a) del Jurado será elegido por la organización del concurso, deberá dirimir y definir en el caso de haber empate o diferencias de opinión.

PROCESO DE JURA

El jurado se reunirá el día 12 y 13 de octubre 2023 para evaluar las piezas participantes, seleccionar a los finalistas, elegir los ganadores del primer, segundo y tercer lugar. Los jurados votarán en forma SECRETA.

En presencia de la directora (a) del Concurso, el Presidente (a) del jurado firmará el acta con estos premios que se darán a conocer el día de la premiación.

ATRIBUCIONES DEL JURADO

Por acuerdo del Jurado se podrán eliminar aquellas piezas que no cumplan con las Bases del Festival, asimismo, se podrá eliminar o no premiar una pieza que sea fundadamente cuestionada por algún miembro del jurado.

Si este cuestionamiento se refiere a copia o plagio, se solicitará a la persona que objeta la pieza alguna prueba o evidencia que respalde dicho cuestionamiento.

El caso será entregado al Director (a) del Concurso quien lo analizará junto al Presidente (a) del jurado, quienes darán su veredicto final.

PRESIDENTE DEL JURADO

El Presidente (a) será un (a) profesional, designado por el Festival de acuerdo a su trayectoria y experiencia, además de ser comunicado desde los canales formales del concurso, así como también a equipo restante e integrante del jurado. El Presidente (a) tendrá las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- Orientar el criterio para premiar la mejor creatividad de acuerdo a los principios de evaluación y bases del concurso.
- Velar por la transparencia del proceso de votación y del trabajo de los jurados.
- Dirigir las discusiones para la asignación de premios.
- Resolver las disputas y reclamos que pudieran generarse en torno a la participación de alguna pieza o la actitud impropia de un jurado.
- El Presidente (a) del jurado tiene la autoridad para reconvenir, e inclusive expulsar del concurso a miembros del jurado que no cumplan con las normas éticas del mismo.
- Para resolver dudas o solucionar problemas fuera de su competencia, el Presidente (a) podrá consultar a la organización del concurso.



- Solo en caso de no haber decisión entre dos piezas para otorgar un premio, el Presidente (a) podrá solicitar al Director (a) del Festival que apruebe la excepción de otorgar dos premios similares en la misma categoría.

DIRECCIÓN DEL FESTIVAL

El Director (a) del Festival, designado por Creativiña será responsable de la organización y el desarrollo del evento.

Sus principales responsabilidades y atribuciones son:

- Promocionar el Festival.
- Resolver las dudas que le sean manifestadas por el Presidente (a) o por algún miembro del jurado.
- En casos justificados, eliminar cualquier pieza, en cualquier etapa del proceso, inclusive una vez discernidos y entregados los premios, en forma irrevocable.
- Velar por que todo el proceso de votación se efectúe conforme a estas Bases.

FECHAS CLAVES

- Período de publicación de las piezas participantes: **01 de octubre de al 2022 a 15 de septiembre de 2023.**
- Inscripción de piezas: **16 de septiembre al 06 de octubre de 2023, hasta las 24 horas.**
- Proceso de Jura: **12 y 13 de octubre 2023**
- Ceremonia de Premiación: **13 de octubre 2023.**

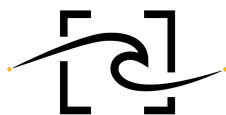
PREMIOS

El jurado sólo podrá asignar un premio y/o diploma al primer, segundo y tercer lugar.

En la ceremonia de premiación sólo se entregarán y exhibirán los premios para el orden antes mencionado.

REGISTRO DEL PARTICIPANTE

Cada agencia o empresa que inscribe piezas debe registrarse en sitio web que se informará debidamente, ante lo cual recibirá posterior a esta acción un correo electrónico confirmando su registro y recibirá un número de participación por cada campaña inscrita.



INSCRIPCIÓN DE PIEZAS

Las piezas inscritas deberán estar subidas al sistema, antes del cierre del plazo de inscripciones. No se aceptarán inscripciones, ni subidas posteriores.

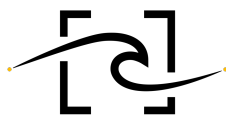
IMPORTANTE

- Las piezas entregadas fuera de plazo serán automáticamente eliminadas.
- Cada agencia o profesional podrá subir más de una campaña, sólo si corresponde a marcas distintas.
- La solicitud de inscripción de una pieza o una campaña en el Concurso Creativiña 2023 implica la aceptación de todos y cada uno de los requisitos y condiciones generales que establecen las bases.
- Cada competidor asume plena responsabilidad por la inscripción,
- características, contenido y calidad del material presentado, liberando de toda responsabilidad ante terceros y organización de Creativiña 2023.
- Con su participación, el concursante autoriza a la Organización de Creativiña 2023 para exhibir las piezas inscritas en cualquier medio de comunicación social u otro como forma de promoción y/o información a los medios.
- Los premios quedarán registrados con los datos ingresados en las fichas de inscripción. Los trofeos y diplomas serán confeccionados con esos mismos datos.

ELIMINACIÓN DE INSCRIPCIONES

La organización del Concurso se reserva el derecho de eliminar, en cualquier etapa del proceso, las inscripciones que no cumplan con lo establecido en estas Bases, sin resarcimiento alguno.

Si se comprueba que una inscripción ha sido hecha de mala fe, la organización del Concurso puede eliminarla e incluso sancionar al inscriptor prohibiendo su participación en el próximo Concurso del año 2024.



FORMATO DE PIEZAS

Para el envío de las piezas publicitarias que compongan la campaña integrada de mínimo 3 medios (online-offline), considerar los siguientes formatos:

1.- Video:

El sistema sólo aceptará archivos de tamaño Mp4 H.264 con tamaño 720x480. Los videos deben enviarse sin barras y sin negros ni al inicio ni al final, y no pueden tener más de una pista de audio. En caso de exceder los 5 minutos de duración debe presentarse como VIDEOCASO.

2.- Radio

Solo se aceptarán archivos en formato mp3 con peso máximo de 10 mega, de hasta 2 minutos de duración. No se aceptarán otros formatos de audio como wave y aiff. No se aceptará videos.

3.- Gráficas

Solo se aceptarán archivos de PNG 2048 X 2048 como máximo, en RGB, baseline standard y tamaño máximo de 5MB- Si la gráfica necesita explicación, podrá enviarse un board digital con el mismo formato anterior. No se aceptarán videos.

4.- Vía Pública

Solo se aceptarán piezas gráficas PNG 2048x2048 como máximo, en RGB, baseline standard y máximo de 5MB. Las piezas que se envíen como video caso deben ser en mp4 H.264 con un tamaño 720 x 480 que no exceda los 3 minutos de duración. Los videos deben enviarse sin barras y sin negros, ni al inicio ni al final, y no pueden tener más de una pista de audio.

5.- Digital

Solo se aceptarán video casos en formato mp4 H.264 con un tamaño de 720x480 que no exceda de 3 minutos de duración. Los videos deben enviarse sin barras y sin negros, ni al inicio ni al final y no pueden tener más de una pista de audio.

6.- Video Presentación caso

Sólo formato mp4 H.264 con un tamaño de 720x480 que no exceda de 3 minutos de duración. Los videos deben enviarse sin barras y sin negros, ni al inicio ni al final y no pueden tener más de una pista de audio.